



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-45-2026
OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN TANQUES ESTACIONARIOS PARA UNIDADES NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2026".

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del día 07 de abril de 2026**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística**, ubicada en **Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, lleva a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en Compras MX **AA-50-GYR-050GYR019-N-45-2026**, para la contratación del **"Servicio de suministro de Gas L.P., en tanques estacionarios para Unidades No Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social de Nivel Central para el ejercicio 2026"**, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social en adelante el IMSS o el Instituto, en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.

Acto seguido se da lectura a la **ADJUDICACIÓN** contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de Compras MX la cotización del siguiente cotizante:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida en la que Participa
1.-	GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Única

Se comunica que se verificó en la Plataforma Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que la persona antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió la pantalla de dicha consulta, misma que se encuentra archivada en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que la cotizante referida no se encuentra inhabilitada, sancionada ni suspendida.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentran archivados en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que la cotizante referida no se encuentra impedida.

Criterio de Evaluación de Propositiones.

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y "Cotización", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-45-2026**

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN TANQUES ESTACIONARIOS PARA UNIDADES NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2026".

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Adjudicación Directa Electrónica, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los cotizantes a través de la plataforma Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. ---

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de la cotizante, el archivo generado por Compras MX denominados "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRASMX", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la e.Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual, se verificó el acuse de proposición siendo "la prueba" de que la propuesta la auténtica la cotizante como enviada por la misma a través de los medios electrónicos y, por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.-----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, perteneciente a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.-----

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por la plataforma Compras MX indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó la cotizante: **1) GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. fue debidamente firmada en forma electrónica** con su **Acuse Verificado** expedido por la Plataforma Compras MX, mismo que se integra como **Anexo I**. -----

A) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.-----

Sólo después de constatar que la cotizante firmó adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 4 de la Solicitud de cotización.-----

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.-----

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por la cotizante **1) GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V. cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización. -----

C) EVALUACIÓN TÉCNICA.-----

La evaluación de la propuesta técnica del cotizante, se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte del Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos, mediante oficio número 09 52 84 14E2/2025/4188 de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo III**, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente: -----

No.	Cotizante	Evaluación Técnica
1.-	GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-45-2026**

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN TANQUES ESTACIONARIOS PARA UNIDADES NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2026".

D) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN).

Solo se considerará para la evaluación económica las proposiciones que cumplan con los requisitos técnicos, de la evaluación realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES; se desprende lo siguiente:

No.	Cotizante	Evaluación Económica
1.-	GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Cumple

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo IV** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los cotizantes cuya proposición resultó solvente:

No.	Cotizante	Partida(s)
1.-	GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Única

III. ADJUDICACIÓN.

Por las razones expuestas en la presente adjudicación y de conformidad con el resultado de las evaluaciones que son el sustento de esta decisión, toda vez que su cotización resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. **SE ADJUDICA** el contrato del "Servicio de suministro de Gas L.P., en tanques estacionarios para Unidades No Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social de Nivel Central para el ejercicio 2026" al cotizante: **GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** conforme a su propuesta económica que se tiene por reproducida como si a la letra se insertare como **Anexo V**.

En cumplimiento al artículo 129 del Reglamento de la LAASSP se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Datos del contrato y su garantía GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V	
Domicilio:	Domicilio: Av. Insurgentes Sur 1194 ,Int. 202, Colonia del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100
Número:	050GYR019N04526-001-00
Objeto:	Servicio de suministro de Gas L.P., en tanques estacionarios para Unidades No Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social de Nivel Central para el ejercicio 2026.



2026
año de
Margarita



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-45-2026

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN TANQUES ESTACIONARIOS PARA UNIDADES NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2026".

Monto:	Un monto mínimo de \$58,651.62 (cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y un pesos 62/100 M.N.) considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado es de \$9,384.26 (nueve mil trescientos ochenta y cuatro pesos 26/100 M.N.), por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$68,035.88 (sesenta y ocho mil treinta y cinco pesos 88/100 M.N.) y un monto máximo de \$146,616.48 (ciento cuarenta y seis mil seiscientos dieciséis pesos 48/100 M.N.) considerando que el presente servicio causa IVA a una tasa del 16% (dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado es de \$23,458.64 (veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 64/100 M.N.), por ende, el monto máximo total incluyendo dicho impuesto es de \$170,075.12 (ciento setenta mil setenta y cinco pesos 12/100 M.N.)
Vigencia:	La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Porcentaje de la garantía	10% (diez por ciento) sobre el importe total del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado (IVA).
Monto de la garantía	\$14,661.64 (catorce mil seiscientos sesenta y un pesos 64/100 M.N.)
Tipo de garantía:	Divisible.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos: -----

- Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- Escrito en términos del artículo 71 y 90 de la LAASSP.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS" del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por





**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-45-2026**

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN TANQUES ESTACIONARIOS PARA UNIDADES NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2026".

el HCT, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025.

- j) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016).
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024).

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, el proveedor deberá presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, **la firma del contrato será el 27 de abril de 2026 a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente adjudicación, en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos.**

Asimismo, la persona adjudicada deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo y 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 129 de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

<https://www.gob.mx/comprasmx/documentos/modulo-de-formalización-de-instrumentos-juridicos>
https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS.

Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)"

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-45-2026**

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO: SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN TANQUES ESTACIONARIOS PARA UNIDADES NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2026".

III. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **10:20 horas** día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 6 fojas y cinco anexos, constantes de 40 hojas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Bertram Hernández Chávez	

Área para firmas adicionales con líneas horizontales.



2026
año de
Margarita

ANEXO I



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS
EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., EN TANQUES ESTACIONARIOS PARA UNIDADES
NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NIVEL CENTRAL PARA
EL EJERCICIO 2026"**

El artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), dispone que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 fracción III de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes, cotizantes y postulantes será a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada **Compras MX** (en adelante **Compras MX**). En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha Plataforma; sin embargo, de manera simultánea, las personas servidoras públicas de la Dependencia o Entidad que intervengan en dichos actos estarán presentes en el domicilio indicado, en la fecha y hora que se prevea, para efectos de llevarlos a cabo y suscribir las actas correspondientes.

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG) operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía.

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de **Compras MX** deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, *"empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio"*.

Acorde a lo anterior, se estableció que el procedimiento de contratación sería electrónico y que la participación sería exclusivamente a través de **Compras MX**, por lo que para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades, los participantes debían utilizar la Firma Electrónica Avanzada (e.FIRMA) que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.



2026
año de
**Margarita
Maza**

4
L



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Derivado de lo anterior, se imprimió la constancia del cotizante: **1) GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; relativo al **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX**, mismo que contiene el detalle de la e.Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, el cual arroja el **ACUSE VERIFICADO** por la multicitada Plataforma, mismo que es la prueba de que la propuesta fue enviada y registrada por el cotizante en el medio electrónico correctamente; por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia requerida.

En el caso que nos ocupa, el reporte arrojado por **Compras MX** indica que tanto la propuesta técnica como la económica que presentó el cotizante: **1) GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; fue debidamente firmada de forma electrónica.

Ciudad de México, a 07 de abril de 2026

Revisó y autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Jonathan Nieves Aguilar

Coordinador de Programas E1



2026
año de
Margarita
Maza

ANEXO II



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-
ADMINISTRATIVA)**

ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA

**SUMINISTRO DE GAS L.P., TANQUES ESTACIONARIOS PARA UNIDADES NO MÉDICAS DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2026"**

Después de constatar que los cotizantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el subnumeral 4.2 de la **Adjudicación Directa Electrónica** en el cual se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por el cotizante que presentó propuesta a la presente adjudicación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Numeral	Descripción	COTIZANTE 1
		GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. de C.V.
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	CUMPLE 30524117_E_PROPLEGCOMP.pdf FOLIO 0001-0005
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	CUMPLE 30524117_E_PROPLEGCOMP.pdf FOLIO 0081
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP"	CUMPLE 30524117_E_PROPLEGCOMP.pdf FOLIO 0120
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad"	CUMPLE 30524117_E_PROPLEGCOMP.pdf FOLIO 0121
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES"	CUMPLE 30524117_E_PROPLEGCOMP.pdf FOLIO 0128-0129
4.2.7. Anexo 15	"Escrito de aceptación de las disposiciones de Compras MX"	CUMPLE 30524117_E_PROPLEGCOMP.pdf FOLIO 0133
4.2.9. Anexo 22	"Dirección de correo electrónico del licitante"	CUMPLE 30524117_E_PROPLEGCOMP.pdf FOLIO 0127



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

COTIZANTE 1		
Numeral	Descripción	
		GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. de C.V.
4.2.10. Anexo 23	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios"	CUMPLE 30524117_E_PROPLEGCOMP.pdf FOLIO 0122
4.2.11. Anexo 24	"Escrito de no beneficio o ventaja"	CUMPLE 30524117_E_PROPLEGCOMP.pdf FOLIO 130
4.2.12. Anexo 25	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	CUMPLE 30524117_E_PROPLEGCOMP.pdf FOLIO 0131
Evaluación:		Cumple

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por el cotizante: **1) GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A DE C.V;** cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.

Se verificó en Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que la persona física y/o moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada así como el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Adjudicación Directa Electrónica, verificándose que el cotizante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por en las fracciones IV, V, XIV y XVII del artículo 71 de la LAASSP, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Adjudicación Directa Electrónica, verificándose que el cotizante referido no se encuentra impedido.

Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Ciudad de México, a 07 de abril de 2026

Revisó y autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Jonathan Nieves Aguilar
Coordinador de Programas E1



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
Tel: 55 5238 2700, Ext. 14269. www.imss.gob.mx

ANEXO III



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Viáticos, Correspondencia y
Servicios Administrativos

Of. N° 09 52 84 14E2/2025/ **4188**

Ciudad de México, a **31 MAR. 2026**

Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al oficio con número 095384611CFJ/2026/2219 de fecha 27 de marzo de 2026, mediante el cual envía la propuesta que fue remitida a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración pública Federal denominada **Compras MX**, por el cotizante participante en el procedimiento de **Adjudicación Directa Electrónica** para la contratación del **"Servicio de suministro de GAS L.P., en tanques estacionarios para la Unidades No Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social de Nivel Central para el ejercicio 2026"**.

Al respecto, hago de su conocimiento que se revisó la cotización enviada y se determinó lo siguiente:

No.	Licitante	Partida	Evaluación de la Propuesta
1	Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.	Única	SI CUMPLE

Por lo anterior, me permito enviar la evaluación técnica de la propuesta, así como el CD que contiene la misma.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Jose Antonio Briseño Espinosa
Titular de la División

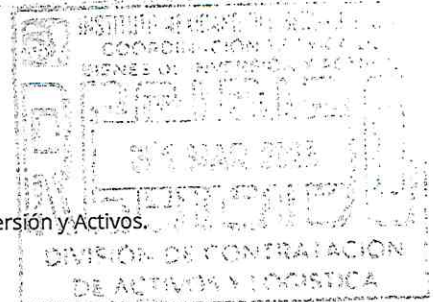


clanetos y C.A.
13:30

Copia por Sistema:

Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos. -Titular de la Coordinador Técnica de Servicios Generales.
Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

JABE/SAA



2026
año de
Monarca

9



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Servicios Generales

División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



EVALUACIÓN TÉCNICA

Instituto Mexicano del Seguro Social

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

Adjudicación Directa Electrónica

Evaluación Técnica de las **Propuesta presentada por el Cotizante Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.**, para la contratación del **"Servicio de suministro de Gas L.P., tanques estacionarios para Unidades No Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social de Nivel Central para el ejercicio 2026"**, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 2 fracción III de su reglamento, así como los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto (POBALINES), a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se procedió a evaluar la propuesta del licitante de conformidad con los requisitos solicitados en la convocatoria del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica, como a continuación se indica:

5

152



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
1	Términos y condiciones, inciso c), numeral 1 Clave Única de Registro del Regulado (CURR)	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Clave que se otorga para identificar individualmente al Regulado en el Registro de Regulados de la Agencia. Artículo 12 de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas de la 0078 a la 0084 presenta y acredita la Clave Única de Registro del Regulado (CURR), solicitado en este numeral.		Términos y Condiciones Inciso c), numeral 1. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.
2	Términos y condiciones, inciso c), numeral 2 Copia del permiso para la Distribución de Gas Licuado de Petróleo y copia	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: En términos del artículo 48 de la Ley de Hidrocarburos, fracción II, el Cotizante deberá de entregar dentro de su Propuesta Técnica copia del permiso para la Distribución de Gas Licuado de Petróleo y copia del registro vehicular, vigentes otorgados por la Comisión Nacional	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas de la 0085 a la 0142, presenta y acredita con el título de permiso para la Distribución de Gas Licuado de Petróleo y copia del registro vehicular, vigente otorgado por la Comisión Nacional de energía.		Términos y condiciones, inciso c) Numeral 2. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo



2026
ano de
Margarita
Maya

9



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
	del registro vehicular, vigentes otorgados por la Comisión Nacional de Energía	de Energía y que ampare la legalidad de su interés en la partida en que participa, el cual deberá de contar con las autorizaciones de los vehículos que se utilizarán en la prestación del servicio.			requerido en este numeral.
3	Términos y condiciones, inciso c), numeral 3 Apartado 6.2.1 inciso a) y d) de la norma NOM-EM-007-AS EA-2025	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Cada semirremolque, auto-tanque y vehículo de reparto debe contar como mínimo con la siguiente documentación: a) El certificado de fabricación del Recipiente No Desmontable conforme a la NOM-009-SESH-2011, o aquella vigente en su fecha de construcción. d) Certificados de fabricación y hojas de especificaciones técnicas de todos los accesorios y equipos instalados en el Auto-tanque. O en su caso el Apartado 4.1.1., inciso a) de la norma NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento" según aplique.	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO, en el archivo, 30524130_E_PROPTTECNCOMP, en las fojas de la 0143 a la 0291, presenta y acredita certificados de fabricación y hojas de especificaciones técnicas de los recipientes.		Términos y Condiciones Inciso c), numeral 3. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Servicios Generales

División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
4	Términos y condiciones, inciso c), numeral 4 Visto bueno del programa interno de protección civil	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: El participante deberá acreditar la autorización o visto bueno, por parte de la Alcaldía, Municipio o demarcación, del Programa Interno de Protección Civil de las instalaciones de la empresa.	SÍ CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas 0405 a la 0408 presenta y acredita la autorización o visto bueno, por parte del municipio de Tlanepantla de Baz, de su Programa Interno de Protección Civil para el ejercicio fiscal 2025.		Términos y condiciones, inciso c) Numeral 4, de la Solitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.
5	Términos y Condiciones, inciso c) numeral 5 Currículum vitae	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Currículum vitae con el que acredite experiencia mínima de 1 año, de los trabajadores (mínimo 30 personas), respecto del suministro de Gas L.P.	SÍ CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas 0409 a la 0449 , Currículum Vitae de 30 trabajadores con experiencia de más de 1 año, solicitado en este numeral.		Términos y Condiciones Inciso c), numeral 5, de la Solitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.
6	Términos y Condiciones, inciso c), numeral 6	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Mínimos 30 constancias de	SÍ CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP ,		Términos y Condiciones Inciso c), numeral 6, de la Solitud de Cotización a la Adjudicación



2026
año de
Margarita
Maza

Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.				
PARTIDA ÚNICA				
No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple
	Constancias de Capacitación	capacitación del personal, dedicado a las operaciones de trasiego de Gas L.P. de la planta de distribución, con una fecha de emisión máxima de dos años anteriores, contados a partir de la fecha en que se realiza la evaluación de la conformidad con lo establecido con el Apartado 6.6.2.2, numeral II, inciso r) de la NOM-018-ASEA-2023.	en las fojas de la 0461 a la 0515, Escrito bajo protesta de decir verdad, que su representada, cuenta con un mínimo de 30 constancias de capacitación del personal, así como copia simple de 53 constancias, con fecha menor a dos años, solicitado en este numeral.	Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.
7	Términos y Condiciones Inciso c), numeral 7 Apartado 5.8 de la NOM-002-STPS-2010	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Evidencia documental que ampare el programa de capacitación que se inscribe en el Apartado 5.8 de la NOM-002-STPS-2010, *Para prevenir incendios en el centro de trabajo, *Uso y manejo de extinguidores, Prevención de incendios y atención de emergencias.	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO, en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP, en las fojas de la 0516 a la 0565, Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con evidencia documental que ampara el programa de capacitación que se inscribe en el Apartado 5.8 de la NOM-002-STPS-2010, así como copia simple de las constancias, solicitado en este numeral.	Términos y Condiciones Inciso c), numeral 7. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.
8	Términos y Condiciones, inciso c), numeral 8.	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Escrito en hoja membretada y firmada por el representante legal en la que suscriba que cuenta con la capacidad de almacenamiento y una	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO, en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP, en las fojas 0566, presenta y acredita, Carta en hoja membretada y firmada	Términos y Condiciones Inciso c), numeral 8. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Servicios Generales

División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
	Capacidad de almacenamiento o una plantilla de vehículos que estén dados de alta en el registro de la Unidad de Hidrocarburos	plantilla de vehículos que estén dados de alta en el registro de la Unidad de Hidrocarburos, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-EM-007-ASEA-2025 Distribución de Gas Licuado de Petróleo o en su caso la NOM-007-SESH-2010 Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento, según aplique.	por el representante legal en la que suscriba que cuenta con la capacidad de almacenamiento y una plantilla de vehículos que estén dados de alta en el registro de la Unidad de Hidrocarburos, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM EM 007 ASEA 2025 Distribución de Gas Licuado de Petróleo o en su caso la NOM-007-SESH-2010 Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento, según aplique		presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.
9	Términos y Condiciones, inciso c), numeral 9 Toma de conocimiento de alta de parque vehicular cuando menos 15 auto-tanques para la distribución de Gas L.P.	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá indicar: Toma de conocimiento de alta de parque vehicular de cuando menos 15 auto-tanques para la distribución de Gas L.P. Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento. Título de permiso otorgado por la Comisión Nacional de Energía y/o Secretaría de Energía de cada uno de los vehículos.	El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas de la 1921 a la 1972 , presenta y acredita con las actualizaciones de los permisos de distribución de gas licuado de petróleo mediante planta de distribución emitidos por la Comisión Reguladora de Energía.		Términos y Condiciones Inciso c), numeral 9. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.



2026
año de
Margarita
Maza

15



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
10	Anexo 2 Términos y Condiciones, inciso c) numeral 10 Facturas de las unidades a nombre de la empresa Cotizante	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Facturas de las unidades a nombre de la empresa Cotizante de 15 autos-tanques. Los vehículos para su distribución no deberán tener más de 10 años de antigüedad.	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas de la 1853 a la 1894, presenta y acredita con copias simples de 42 facturas a nombre de la empresa cotizante, solicitado en este numeral.		Términos y Condiciones Inciso c), numeral 10. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.
11	Anexo 2 Términos y Condiciones, inciso c), numeral 11 El participante deberá presentar, al menos 5 contratos.	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Al menos 5 contratos que acrediten, cuando menos 5 años de experiencia prestando el servicio de suministro de gas LP, con las características, complejidad, magnitudes específicas y en condiciones similares a las establecidas.	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas de la 0696 a la 0816, presente 7 contratos, acreditando 5 años de experiencia, todos con dependencia de Gobierno, solicitado en este numeral.		Términos y Condiciones Inciso c), numeral 11. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.
12	Términos y Condiciones, inciso c), numeral 12	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP ,		Términos y Condiciones Inciso c), numeral 12. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación



2026
Margarita Maza

Handwritten signature



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
	Manual de seguridad e higiene	con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que contenga todas las normas anexas en el apartado 1, para dar cumplimiento a la NOM-030-STPS-2009, apartado 5 "Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo" en el sub inciso 5.6 que pide: "Establecer los procedimientos, instructivos, guías o registros necesarios para dar cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo o a la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo." Y de conformidad con el Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo (RFSST) en el capítulo tercero, artículo 7, sub inciso III que pide: "Elaborar los programas específicos, manuales y procedimientos, que orienten la realización de las actividades y procesos laborales bajo condiciones seguras y de emergencia"	en las fojas 0817 a la 0844 , presenta y acredita, el Manual de Seguridad e Higiene, en cumplimiento a la NOM-030-STPS-2009, apartado 5 "Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo" en el sub inciso 5.6, designando Responsable Interno, actividades del Responsable y la NOM-030-STPS-2009.		Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
13	Términos y Condiciones, inciso c), numeral 13 Plan de trabajo en apego al Anexo 1	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Plan de trabajo en apego al Anexo 1, para el suministro, además de acreditar capacidad de Almacenamiento.	SÍ CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas 0845 a la 0853 presenta y acredita, Plan de trabajo, para el suministro, además de acreditar capacidad de Almacenamiento.		Términos y Condiciones Inciso c), numeral 13. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.
14	Términos y Condiciones, inciso c), numeral 14 Organigrama de la empresa	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Organigrama de la empresa que represente, en el que deberá acreditar que el 50% de sus colaboradores trabaja en la empresa como mínimo desde julio de 2025.	SÍ CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas de la 0911 a la 0912, presenta y acredita organigrama de la empresa, en el que acredita que el 50% de sus colaboradores trabajan en la empresa.		Términos y Condiciones Inciso c), numeral 14. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.
15	Términos y Condiciones, inciso c),	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Cuando menos 5 cartas de liberaciones de garantía de	SÍ CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO_TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP ,		Términos y condiciones, inciso c) Numeral 15. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación



2026
año de
Margarita
Maza

127



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Servicios Generales

División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
	numeral 15 Cartas de liberaciones de garantía de cumplimiento de contratos	cumplimiento de contratos distintos, en los que el objeto sea referente al servicio de Suministro de Gas L.P., o en su caso, cartas de manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el numeral 9 de este apartado.	en las fojas de la 0913 a la 0947 , presenta y acredita, la liberación de 4 garantías o fianzas de cumplimiento de contratos.		Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.
16	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 1 NORMA NOM-018-ASEA-2023	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Adjuntar los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los puntos del Anexo Técnico, además deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación. NORMA NOM-018-ASEA-2023 , mediante copia del dictamen emitido por la Unidad de Verificación (UV) en materia de Gas L.P. con	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas 0949 a la 0953 , presenta y acredita, Dictamen emitido por la Unidad de Verificación (UV) en materia de Gas L.P. con acreditación vigente otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y la aprobación vigente de la Secretaría de Energía, para la verificación de cumplimiento con esta Norma.		Términos y Condiciones Inciso D), numeral 1. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.



2026
Zahid
Margarita
Maza



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos.



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		acreditación vigente otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y la aprobación vigente de la Secretaría de Energía, para la verificación de cumplimiento con esta Norma.			
17	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 2 NORMA NOM-003-SEDG-2004	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los puntos del Anexo Técnico, además deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación. NORMA NOM-003-SEDG-2004, mediante copia del dictamen emitido por la Unidad de Verificación (UV) en materia de Gas L.P. con acreditación vigente otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación,	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO, en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP, en las fojas 0954 a la 0960, presenta y acredita, Dictamen emitido por la Unidad de Verificación (UV) en materia de Gas L.P. con acreditación vigente otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y la aprobación vigente de la Secretaría de Energía, para la verificación de cumplimiento con la NOM-003-SEDG-2004.		Términos y Condiciones Inciso D), numeral 2. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con este requerido en este numeral.



2026
año de
Margarita
Maza

9



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		A.C. (EMA) y la aprobación vigente de la Secretaría de Energía, para la verificación de cumplimiento con esta Norma.			
	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 3 NORMA NOM-013-SEDG-2002	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los puntos del Anexo Técnico, además deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación. NORMA NOM-013-SEDG-2002, mediante copia del dictamen emitido por la Unidad de Verificación (UV) en materia de Gas L.P. con acreditación vigente otorgada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y la aprobación vigente de la Secretaría de Energía, para la	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas 0961, 0963, 0965, 0968, 0969, 0971, 0972 y 0974 , cumplimiento con la NOM-013-SEDG-2002 .		Términos y Condiciones Inciso D), numeral 3. de la Solitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.

[Handwritten signature]



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
19	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 4 Dictamen PROFECO	verificación de cumplimiento con esta Norma. El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los puntos del Anexo Técnico, además deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación. Dictamen (copia) de verificación de ajuste por calibración de instrumentos de medición expedido por la PROFECO.	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO, en el archivo, 30524130_E_PROPTTECNCOMP, en las fojas 0975 a la 0979, presenta y acredita Dictamen (copia) de verificación de ajuste por calibración de instrumentos de medición expedido por la PROFECO.		Términos y Condiciones Inciso D), numeral 4. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.
20	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 5	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO, en el archivo, 30524130_E_PROPTTECNCOMP,		Términos y Condiciones Inciso D), numeral 5. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.				
PARTIDA ÚNICA				
No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple
	NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los Petrolíferos	puntos del Anexo Técnico, además deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación. NOM-016-CRE-2016, Especificaciones de calidad de los Petrolíferos: a) Resultados de las pruebas de control aplicables al Gas licuado de petróleo emitido por un laboratorio de prueba. b) Dictamen anual emitido por una Unidad de Verificación o Tercero Especialista que compruebe el cumplimiento de la norma. c) Presentación del dictamen a la Comisión durante los tres meses posteriores al año calendario verificado.	en las fojas de la 0980 a la 0984, presenta y acredita mediante Dictamen de Aprobación las especificaciones de calidad de los petróleos a) Resultados de las pruebas de control aplicables al Gas licuado de petróleo emitido por un laboratorio de prueba. b) Dictamen anual emitido por una Unidad de Verificación o Tercero Especialista que compruebe el cumplimiento de la norma. c) Presentación del dictamen a la Comisión durante los tres meses posteriores al año calendario verificado.	propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.
21	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 6	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTENCOMP , en las fojas de la 0985 a la 1011,	Términos y Condiciones Inciso D), numeral 6. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la

9



2026
Jefe de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
	Manual de Seguridad	puntos del Anexo Técnico, además deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación. Manual de Seguridad para el cumplimiento de la NOM-030-STPS-2009, apartado 5 "Funciones y actividades de seguridad y salud en el trabajo" en el sub inciso 5.6 que pide: "Establecer los procedimientos, instructivos, guías o registros necesarios para dar cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo o a la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo. "Y en conformidad con el Reglamento federal de seguridad y salud en el trabajo (RFSST)" en el capítulo tercero, artículo 7, sub inciso III que pide: "Elaborar los programas específicos, manuales y procedimientos, que orienten la realización de las actividades y	presenta y acredita, mediante documento membretado, el Manual de Seguridad para el cumplimiento de la NOM-030-STPS-2009, apartado 5 "Funciones y actividades del responsable de seguridad y salud en el trabajo" en el sub inciso 5.6.		propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.



2020
año de
Margarita
Maza

5

2



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.				
PARTIDA ÚNICA				
No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple
		procesos laborales bajo condiciones seguras y de emergencia". Se realiza el manual de seguridad e higiene donde se menciona el cumplimiento con las normas aplicables para los centros de trabajo en disposición con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (Apartado 1) El manual deberá contener las siguientes normas: NOM-001-STPS-2008; NOM-002-STPS-2010; NOM-005-STPS-1998; NOM-009-STPS-2011; NOM-017-STPS-2025; NOM-018-STPS-2015; NOM-019-STPS-2011; NOM-026-STPS-2008; NOM-029-STPS-2011; NOM-030-STPS-2009.		
	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 7	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los puntos del Anexo Técnico, además deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas de la 0078 a la 0084 presenta y acredita la Clave Única de Registro del Regulado (CURR), solicitado en este numeral.	Términos y Condiciones Inciso D), numeral 7. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
	Regulado (CURR)	certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación. Clave Única de Registro del Regulado (CURR): Clave que se otorga para identificar individualmente al Regulado en el Registro de Regulados de la Agencia. Artículos 12 de las DISPOSICIONES administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades de Expendio al Público de Gas Natural, Distribución y Expendio al Público de Gas Licuado de Petróleo y de Petrolíferos.			requerido en este numeral.
23	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 8	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los puntos del Anexo Técnico, además	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas 1012 a la 1033, presenta y		Términos y Condiciones Inciso D), numeral 8. de la Sollicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
	Protocolo de Respuesta a Emergencias.	deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación. Protocolo de Respuesta a Emergencias. Artículo 17 de las DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del Sector Hidrocarburos, presentando el Programa para la Prevención de Accidentes de su planta de distribución de Gas L.P.	acredita el Protocolo de Respuesta a Emergencias. Artículo 17 de las DISPOSICIONES Administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos para la elaboración de los protocolos de respuesta a emergencias en las actividades del Sector Hidrocarburos, presentando el Programa para la Prevención de Accidentes de su planta de distribución de Gas L.P.		presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.
24	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 9 Apartado 7.5.3 de la NOM-018-ASEA-2023	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los puntos del Anexo Técnico, además deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas 1035 a la 1038 presenta y acredita mediante dictamen emitido por una unidad de verificación, mediante el cual se hacen constar los resultados de la evaluación de la conformidad con la presente Norma Oficial Mexicana.		Términos y condiciones, inciso D) Numeral 9, de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo



2026
Margarita
Maza

12



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Servicios Generales

División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
25	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 10	certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación. Apartado 7.5.3 de la NOM-018-ASEA-2023, Operación y Mantenimiento. Dictamen emitido por una unidad de verificación, mediante el cual se hacen constar los resultados de la evaluación de conformidad con la presente Norma Oficial Mexicana NOM-018-ASEA-2023. El dictamen por Operación y Mantenimiento debe cumplir con la totalidad de las especificaciones aplicables en la presente Norma Oficial Mexicana.	SÍ CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO, en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP, en las fojas de la 0516 a la 0517, presenta y acredita, 48 constancias referentes a la de la NOM-002-STPS-2010. Para prevenir incendios en el centro de trabajo, *Uso y manejo de extinguidores, Prevención de incendios y atención de emergencias.		requerido en este numeral. Términos y Condiciones Inciso D), numeral 10. De la Sollicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo



2026
Margarita Maza

13



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
	Apartado 5.8 de la NOM-002-STPS-2010	certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación. Apartado 5.8 de la NOM-002-STPS-2010 , Uso y manejo de extintores, a) Para prevenir incendios en el centro de trabajo. b) Uso y manejo de extinguidores Prevención de incendios y atención de emergencias.			requerido en este numeral.
26	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 11 Apartado 6.2.1 inciso a) y d) de la norma NOM-EM-007-AS EA-2025	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los puntos del Anexo Técnico, además deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación.	SÍ CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas de la 1921 a la 1953 , presenta y acredita con las actualizaciones de los permisos de distribución de gas licuado de petróleo mediante planta de distribución emitidos por la Comisión Reguladora de Energía.		Términos y condiciones, inciso D) Numeral 11. de la Solitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.



2026
ano de
Margarita
Maza

Adg



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Servicios Generales

División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		Apartado 6.2.1 inciso a) y d) de la norma NOM-EM-007-ASEA-2025. Cada semirremolque, auto-tanque y vehículo de reparto debe contar como mínimo con la siguiente documentación: a) El certificado de fabricación del Recipiente No Desmontable conforme a la NOM-009-SESH-2011, o aquella vigente en su fecha de construcción. d) Certificados de fabricación y hojas de especificaciones técnicas de todos los accesorios y equipos instalados en el Auto-tanque. O en su caso el Apartado 4.1.1., inciso a) de la norma NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento según aplique.			
27	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 12	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los puntos del Anexo Técnico, además	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO, en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP, los siguientes documentos:		Términos y condiciones, inciso D) Numeral 12. de la Sollicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica



2026
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Servicios Generales

División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
	Apartado 7.1.5 de la norma NOM-EM-007-AS EA-2025	deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación. Apartado 7.1.5 de la norma NOM-EM-007-ASEA-2025. Se debe contar con los documentos indicados en los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h) a bordo de la Unidad de Distribución	a) Copia del permiso y autorización de inicio de operaciones de la Unidad de Distribución vigente expedido por la autoridad competente en materia de Sector Hidrocarburos; en las fojas de la 1921 a la 1953 c) Copia del Reglamento de Tránsito Local para el Área de Cobertura de Distribución en la cual desarrolle sus actividades; en las fojas 1075 a la 1200. e) Protocolo de Respuesta a Emergencias (PRE) aplicable por el Operador de la Unidad de Distribución; en las fojas 1012 a la 1034. f) Hoja de Datos de Seguridad del GLP; en las fojas 1409 a la 1432. g) Copia de la póliza del seguro vigente con las coberturas establecidas en la regulación aplicable, y en las fojas 1432 a la 1516. d) El listado de revisión visual diaria de la Unidad de Distribución para su ejecución antes de la salida de la Instalación de carga para su traslado, que incluya como mínimo los elementos establecidos en el Apéndice A (Normativo); en las fojas 1225 a la 1228. b) Tarjeta de circulación vigente; solo presenta 15 tarjetas de circulación; en las fojas 1059 a la 1074.		presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.



2026
Estado de
Margarita
Maza

2026



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
			h) Copia del dictamen vigente de esta Norma Oficial Mexicana de Emergencia o de la NOM-007-SESH-2010, en las fojas 0266 a la 0291.		
	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 13 Apartado 7.1.6., de la norma NOM-EM-007-AS EA-2025	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los puntos del Anexo Técnico, además deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación. Apartado 7.1.6., de la norma NOM-EM-007-ASEA-2025. Cada semirremolque, auto-tanque y vehículo de reparto debe contar como mínimo con la siguiente documentación: El Regulado debe contar con un programa de mantenimiento predictivo y preventivo de la Unidad de	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas 1534 a la 1661, presenta y acredita un reporte de diagnóstico de las unidades.		Términos y Condiciones Inciso D), numeral 13. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
29	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 14 Apartado 7.1.7 de la norma NOM-EM-007-AS EA-2025	Distribución que incluya, para cada elemento, dispositivo o sistema, el tipo de mantenimiento que se realizará, la actividad a realizar, las fechas programadas para cada actividad, los criterios de aceptación o rechazo y el personal competente necesario para cada actividad que se llevará a cabo en el año calendario o en su caso el Apartado 4.1.1., inciso c) de la norma NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento según aplique. El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los puntos del Anexo Técnico, además deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO, en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP, en las fojas 1598 a la 1661, presenta y acredita el cumplimiento del Apartado 7.1.7 de la norma NOM-EM-007-ASEA-2025.		Términos y Condiciones Inciso D), numeral 14. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Si Cumple	No Cumple	Fundamento
30	Términos y Condiciones, Inciso D), numeral 15 Apartado 7.1.8 de la norma NOM-EM-007-ASEA-2025.	requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación. Apartado 7.1.7 de la norma NOM-EM-007-ASEA-2025. Cada semirremolque, auto-tanque y vehículo de reparto debe contar como mínimo con la siguiente documentación: Se debe ejecutar y demostrar el cumplimiento del programa de mantenimiento, registrando en la bitácora de operación y mantenimiento las fechas de inicio y término de las actividades de mantenimiento. El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los puntos del Anexo Técnico, además deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TÉCNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas 1751 a la 1814 , presenta y acredita el cumplimiento del Apartado 7.1.8 de la norma NOM-EM-007-ASEA-2025.		Términos y Condiciones Inciso D), numeral 15. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.

Handwritten signature



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Servicios Generales

División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación. Apartado 7.1.8 de la norma NOM-EM-007-ASEA-2025. Cada semirremolque, auto-tanque y vehículo de reparto debe contar como mínimo con la siguiente documentación: Se debe contar con uno o varios libros de bitácoras foliadas y/o bitácoras electrónicas mediante aplicaciones de software, para el registro de las actividades de operación y mantenimiento, fecha en que se llevaron a cabo, resultado, acciones requeridas, así como el personal responsable de ejecutar las actividades. Las bitácoras deben cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: incisos a) al f) de este numeral de la NOM-EM-007-ASEA-2025.			
31	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 16	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los puntos del Anexo Técnico, además	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO, en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP, en las fojas 1815 a la 1822 presenta y acredita Aviso de funcionamiento de establecimientos mercantiles		Términos y Condiciones Inciso D), numeral 16. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la



2026

Sancti Spiritus

Margarita Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Servicios Generales

División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
	Licencia de Funcionamiento o aviso de declaración de apertura o aviso de funcionamiento de establecimiento s mercantiles	deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación. Licencia de Funcionamiento o aviso de declaración de apertura o aviso de funcionamiento de establecimientos mercantiles expedidas por la Alcaldía o Municipio en el que se encuentren ubicadas sus instalaciones.	expedidas por la Alcaldía o Municipio en el que se encuentren ubicadas sus instalaciones.		empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.
32	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 17 Contar con atención las 24 horas del día	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los puntos del Anexo Técnico, además deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO TECNICO , en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP , en las fojas 1823 y 1824 , presenta mediante carta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con atención las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato, así mismo proporciona número telefónico fijo o directo y proporciona los domicilios de las plantas		Términos y Condiciones Inciso D), numeral 17. de la Solitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con lo requerido en este numeral.



2026
año de
Margarita
Ma



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Servicios Generales

División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación. Contar con atención las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato y al menos un número telefónico fijo o directo con capacidad de atender los reportes técnicos, y requerimientos de "EL INSTITUTO" y uno de celular para emergencias y se compromete a notificar cualquier cambio en los números proporcionados con la debida anticipación.	de distribución de GAS L.P. y horarios de atención, solicitados en este numeral.		
33	Términos y Condiciones, inciso D), numeral 18 Proporcionar el domicilio de las plantas de distribución de GAS L.P., horarios de atención	El COTIZANTE en su propuesta técnica deberá presentar: Los siguientes requisitos firmados de conformidad y cumplimiento, haciendo énfasis a cada uno de los puntos del Anexo Técnico, además deberá de acompañar los documentos siguientes: La presentación y acreditación, mediante documento oficial o certificado emitido por unidad verificadora, de los siguientes requisitos son indispensables para ser considerado en la evaluación.	SI CUMPLE El cotizante en la carpeta REQUERIMIENTO_TECNICO, en el archivo, 30524130_E_PROPTECNCOMP, en la foja 1824 presenta mediante carta bajo protesta de decir verdad en la cual indica los domicilios de las plantas de distribución de GAS L.P. y horarios de atención, solicitados en este numeral.		Términos y Condiciones Inciso D), numeral 18. de la Solicitud de Cotización a la Adjudicación Directa Electrónica, la propuesta técnica presentada por la empresa se acredita, por lo que el Cotizante cumple con este requerido en este numeral.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Servicios Generales

División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos



Empresa: Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.

PARTIDA ÚNICA

No.	Referencia del Requisito	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
		Proporcionar el domicilio de las plantas de distribución de GAS L.P., horarios de atención.			

De la revisión a la documentación que integra la propuesta técnica presentada por los licitantes **Gas Express Nieto de México, S.A. de C.V.**, se concluye que **SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y Términos y Condiciones de la Adjudicación Directa Electrónica para **Servicio de suministro de Gas L.P., tanques estacionarios para Unidades No Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social de Nivel Central para el ejercicio 2026.**

Validó:

Lic. Jose Antonio Briseño Espinosa

Titular de la División de Viáticos, Correspondencia Servicios Administrativos

Elaboró y reviso

Lic. Jose Antonio Briseño Espinosa

Titular de la División de Viáticos, Correspondencia Servicios Administrativos



2026
Margarita
Maza

9

ANEXO IV

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

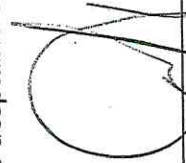
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. CUADRO
COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO

Adjudicación Directa Electrónica

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	TURISMO Y CONVENCIONES, S.A. de C.V.	
						Monto Mínimo	Monto Máximo
Única	Servicio de suministro de Gas L.P., en tanques estacionarios para Unidades No Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social de Nivel Central para el ejercicio 2026	Litros	8.38	6,999	17,496	\$ 58,651.62	\$ 146,616.48
						IVA	\$ 9,384.26
						MONTO TOTAL	\$ 68,035.88
							\$ 23,458.64
							\$ 170,075.12

Precio aceptable en términos de lo que establece la fracción XIV del artículo 5 de la LAASSP.



Reviso: Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística



Elaboró: Lic. Jonathan Nieves Aguilar
Coordinador de Programas

ANEXO V

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE MARZO DE 2026.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
PRESENTE.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SC-2026-00007286

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., TANQUES ESTACIONARIOS PARA UNIDADES NO MÉDICAS DEL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2026"

ANEXO 3. PROPUESTA ECONÓMICA

BERTHA JUDITH CEJA URBIOLA, En mi carácter de representante legal de **GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, que para participar en el presente procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica para la contratación del **SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS L.P., TANQUES ESTACIONARIOS PARA UNIDADES NO MÉDICAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NIVEL CENTRAL PARA EL EJERCICIO 2026**, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** lo siguiente:

Mi representada da a conocer la siguiente propuesta económica, a continuación:

PROPUESTA ECONÓMICA	
"Servicio de suministro de Gas L.P., en tanques estacionarios para Unidades No Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social de Nivel Central para el ejercicio 2026"	

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	SC-2026-00007286	FECHA:	27/03/26
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	REQUISICIÓN	17/CTSG/DVCSA/2026
CORREO ELECTRÓNICO	judith.cej@gasexpressnieto.com		

PARTIDA	CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR LITRO S/IVA	IMPORTE MÍNIMO OFERTADO S/IVA	IMPORTE MÁXIMO OFERTADO S/IVA
1	31200001	Suministro de Gas L.P. Nivel Central	6,999.00	17,496.00	litro	\$8.38	\$58,651.62	\$146,616.48
TOTAL			6,999.00	17,496.00		SUBTOTAL	\$58,651.62	\$146,616.48
						I.V.A.	\$9,384.26	\$23,458.64
						TOTAL	\$68,035.88	\$170,075.12



La cotización contiene los siguientes aspectos:

IMPORTE MÍNIMO OFERTADO CON IVA:

\$68,035.88 (Sesenta y ocho mil treinta y cinco pesos 88/100 M.N.)

IMPORTE MÁXIMO OFERTADO CON IVA:

\$170,075.12 (Ciento setenta mil setenta y cinco pesos 12/100 M.N.)

PRECIOS COTIZADOS: Se encuentran en Moneda Nacional (M.N.).

PRECIO: Incluye el suministro y todo cuanto se requiere para la prestación del servicio que se contrata Anexo Técnico.

VIGENCIA DE PRECIOS: El precio de GAS L.P. estará determinado bajo las condiciones de la oferta y demanda, ajustándose a las variaciones que el mercado cause, de conformidad con la legislación aplicable y lo publicado por la Comisión Nacional de Energía (CNE) de manera semanal. Al día de hoy el precio oficial está en \$10.45 con IVA incluido.

DESCUENTO FIJO: Se ofrece un descuento fijo de \$0.73 con IVA durante toda la vigencia del contrato.

ORIGEN: Nacional.

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**BERTHA JUDITH CEJA URBIOLA
REPRESENTANTE LEGAL
GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C. GEN7908272C1**

